

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13300 *Resolución de 31 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 14 de abril de 2009.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas, se declara desierto el puesto de trabajo de «Secretario/a de Director General» de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Coordinación Jurídica, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 14 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios («BOE» del 15), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 31 de julio de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, P. D. (Orden PRE/1084/2008, de 16 de abril), el Subsecretario de la Presidencia, Juan José Puerta Pascual.